REF. Comunica registro de corredor de reaseguro extranjero.

CIRCULAR Nº 1018

A todo el mercado asegurador

Santiago, junio 28 de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m) y 16° bis, del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

<u>PAIS</u>

Johnson & Higgins Limited

Inglaterra

REPRESENTANTE EN CHILE

DIRECCION

Raúl Toro Anastassiou

Amunategui Nº 277, Piso 3

Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

Johnson & Higgins

CR-152

uda atentamente a Ud.,

HUGO LIAVADOS MONTES SUPPREDIFIENDENTE

La Circular N° 1017 fue enviada para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

000212